

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
CENTRO INNOVO

**APRUEBA PROCESO DE SELECCIÓN DE
 EMPRENDIMIENTOS DEL PROGRAMA "FROM LAB
 TO MARKET 2018 SESION 3"**

SANTIAGO, 000817 - 24.01.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Universidad de Santiago de Chile tiene en un alto grado de consideración su vinculación con el sector empresarial de la economía nacional e internacional, y el fomento de la cultura de emprendimiento.

2.- Que, la Universidad de Santiago de Chile a través de su Centro INNOVO y CORFO, están ejecutando el proyecto de incubación de Negocios, del que forma parte el acta de selección objeto de la presente resolución.

3.- Que, en este contexto, en ejecución del programa FROM LAB TO MARKET 2018 SESION 3, realizado por el Centro Innovo, fueron seleccionados, cuatro emprendimientos, por medio de un Directorio del Subsidio Semilla de Asignación Flexible, del cual Hora fácil, Ennomotive, B-GRC Cloud e Invierte propiedades, pasaron de Fase 1 a Fase 2, según consta en Informe de "Resultados de Selección de Emprendimientos SSAF". En virtud de lo anterior, La Universidad de Santiago de Chile apoyará los emprendimientos seleccionados, otorgando un financiamiento proveniente de la Corporación de Fomento de la Producción. Todo lo anterior consta en las bases FROM LAB TO MARKET 2018 y en el acta de selección de emprendimientos SSAF del programa FROM LAB TO MARKET 2018.

4.- Que, la Corporación de Fomento de la Producción, apoyara a cada emprendimiento de Fase 2, Hora fácil \$50.000.000, Ennomotive \$30.000.000, B-GRC Cloud \$50.000.000 e Invierte propiedades \$50.000.000, fondos que ya están en la cuenta corriente del Banco Santander N° 74-0079795-6, centro costo 11, de la cual es titular la Universidad de Santiago de Chile.

5.- Que, los participantes al proceso de selección, para ambas Fases, firmaron por error las tablas tituladas "Nombre del Emprendimiento Seleccionado" para fase 1 y "Nombre del Emprendimiento Seleccionado" para fase 2 de la segunda página, así como también son 4 proyectos para Fase 2, del documento "Acta de Directorio de Selección Emprendimientos SSAF", los emprendimientos seleccionados y sus respectivas calificaciones son mostrados en la tercera página del documento.

RESUELVO:

1.- Apruébase el **Proceso de Selección de Emprendimientos del Programa From Lab To Market 2018 Sesión 3**, celebrado con fecha 14 de noviembre 2018 entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Universidad de Santiago de Chile.

2.- La nómina de los emprendedores seleccionados en el proceso "From lab to Market 2018 Sesión3", es la siguiente:

NÓMINA DE EMPRENDIMIENTOS SELECCIONADOS PARA FASE 2

Nº	Nombre de proyecto	Nombre empresa	Nombre emprendedor	Rut Empresa	MONTO APROBADO
1	HORA FACIL	Digital Consulting SpA	Felipe Elgueta	76.601.084-9	\$50.000.000.-
2	ENNOMOTIVE	Ennomotive SpA	Luis Rodriguez	76.713.926-8	\$30.000.000.-
3	B-GRC CLOUD	IT Apps Business Solutions	Víctor Cortes	76.697.988-2	\$50.000.000.-
4	INVIERTE PROPIEDADES	Invierte Propiedades	Luis Ignacio Moreno	76.610.188-7	\$50.000.000.-

3.- El egreso que signifique el cumplimiento del convenio aprobado, se imputará a la cuenta corriente del Banco Santander N° 74-0079795-6, centro costo 11, proyecto 807, ítem G267.

4.- Publíquese la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, en el banner Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros, como asimismo adóptense las medidas pertinentes a fin de incluir los ingresos provenientes de este convenio en el mismo sitio electrónico, según corresponda a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

21.10.15. 118000

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JMZC/JRF/MGL/LLC/KAR/fgt
1.- VRIDEI
1.- INNOVO
1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
1.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central